

VISTOS :

- 1.- Lo dispuesto en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales. **10 OCT. 2012**
- 2.- El Reglamento de Delegación de Firmas y Atribuciones Alcaldicias, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 1726 de fecha 27 de Junio del año 2001.
- 3.- Lo dispuesto a través de el Decreto Alcaldicio N° 04753 de fecha 27 de Diciembre del 2007, que modifica dicho Decreto, y

TENIENDO PRESENTE:

- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 04620 de fecha 20 de Septiembre del 2012, que autoriza la ejecución de horas y trabajos extraordinarios a los funcionarios municipales que más abajo se individualizan, durante el mes de Septiembre del año 2012
- 2.- El Memorando N° 841 de fecha 05 de Octubre del 2012, de Director de Aseo y Ornato, y la revisión a la asistencia correspondiente al mes de Septiembre del 2012, certifican y acreditan que efectivamente se efectuaron horas y trabajos extraordinarios por los funcionarios autorizados, por lo que procede efectuar el pago respectivo.

DECRETO :

1°.- **PAGUESE**, a los funcionarios municipales que más abajo se individualizan, las horas y trabajos extraordinarios que se señalan, con un recargo del 25% y 50% respectivamente, correspondiente a labores realizadas durante el mes de Septiembre del 2012, y de acuerdo a lo expuesto en los considerandos N°s. 1 y 2 del presente decreto:

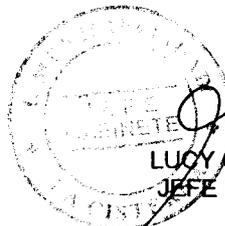
NOMBRES	HORAS 25%	HORAS 50%
AZAR COFRE LUIS	37	80
BRAVO CASTRO JOSE	32	98
BUCKLE MUÑOZ MARCELA	20	30
CAYUPI QUEUPIL JUAN	40	89
CAYUPI QUEUPIL MIGUEL	19	52
CONTRERAS BUSTAMANTE ELIAS		6
DUENGO CABRERA GERMAN	40	68
GONZALEZ RAMON	15	67
NORAMBUENA CALDERON JULIO	32	83
RUIZ ZAPATA GLADYS	41	82
SAN MARTIN DIAZ RAUL	25	47
SEPULVEDA MUÑOZ ELIAS	18	3
SILVA LOBOS BENJAMIN	40	163
SOTO BAEZA LUIS	1	9
TAPIA ESPINOZA CLAUDIO	40	114
VALENZUELA FUENTES HECTOR	16	66
VALENZUELA FUETNES REINALDO	19	92
VENEGAS RIQUELME ISIDRO	16	11
VELEZ AVILA HUGO	19	43
ZAMBRANO CAMPOS RICARDO	35	82

2°.- El Departamento de Recursos Humanos y la Unidad de Remuneraciones, adoptarán las medidas que correspondan, a objeto de dar cumplimiento a la presente resolución.

ANOTESE Y COMUNIQUESE



[Signature]
PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



[Signature]
LUCY CIFUENTES HAZIN
JEFE DE GABINETE (S)

"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

LCH.POF. CIL.Csr.-